



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de noviembre de 2005

1013/05

Expte. N° 14.402/05

VISTO:

Que en el marco del inciso a) del artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Res. N° A.U. N° 01/96 y por Res. N° 1.038/96 del Ministerio de Cultura y Educación publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28.485 del 24 de setiembre de 1996, procede convocar a elecciones ordinarias para el 07 de abril de 2006 con motivo de elegir representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, según lo dispuesto por Res. C.S.-N° 444/05 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo los lineamientos del Estatuto vigente corresponde, renovar en el próximo año:

- Por aplicación de los artículos 97 y 110

*Para el "H. Consejo Superior"*

- Por el Estamento de Graduados: un (1) representante titular y un (1) suplente.
- Por el Estamento de Estudiantes: un (1) representante titular y un (1) suplente.

*Para el "H. Consejo Directivo"*

- Por el Estamento de Graduados: un (1) representante titular y un (1) suplente.
- Por el Estamento de Estudiantes: cinco (5) representantes titulares y cinco (5) suplentes

Que el acto comicial se llevará a cabo de acuerdo a lo estatuido en la norma ya enunciada y como asimismo del Reglamento Electoral aprobado por Res. N° 141/96;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 23 de Noviembre de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 07 de abril de 2006, con

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2

1013/05

Expte. Nº 14.402/05

motivo de elegir representantes por el Estamento de Graduados y Estudiantes con el fin de la renovación de los miembros tanto del H. Consejo Superior como del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Designar la Junta Electoral la que estará integrada por:

TITULARES

- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES
- Ing. María Alejandra CEBALLOS de MARQUEZ
- Sra. Graciela Isabel LOPEZ

SUPLENTES

- Ing. Héctor José SOLA ALSINA
- Sr. Ricardo Daniel QUINTEROS
- Sr. Argentino MORALES

ARTICULO 3°.- La confección de los padrones estará a cargo del Departamento de Cómputos de la Facultad, debiendo ser emitidos los provisorios el 08 de marzo de 2006.

Para la confección de los padrones deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- GRADUADOS: Se tendrán en cuenta los padrones confeccionados a partir de las elecciones 1996, agregando aquellos que se adecuen a lo establecido en el artículo 47 del Estatuto vigente y se inscriban hasta el 03 de marzo de 2006, a cuyo efecto quedará habilitado el mismo.

- ESTUDIANTES: Establecer que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2005 y el 31 de Diciembre de 2005.

ARTICULO 4°.- Las elecciones se realizarán en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" de Castañares, entre las 08:00 y 19:00 horas del 07 de abril de 2006.

ARTICULO 5°.- La Junta Electoral deberá expedirse sobre el resultado del comicios hasta el 12 de abril de 2006, proclamándose los representantes en esa misma fecha.

ARTICULO 6°.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL:

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1013/05

Expte. N° 14.402/05

ACTIVIDAD	FECHA
PERIODO DE INSCRIPCION DE GRADUADOS	Hasta el 03/03/06
CONFECCION DE PADRONES PROVISORIOS de Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 08/03/06
PUBLICIDAD (periodo de tachas e inclusiones)	Desde el 13/03/06 Hasta el 20/03/06
EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS de Graduados y Estudiantes	24/03/06
RECEPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS Y AVALES	Hasta hs. 19:00 del 29/03/06
OFICIALIZACION DE LISTAS	30/03/06
PUBLICACION DE PADRONES DEFINITIVOS DISTRIBUIDOS POR MESAS	03/04/06
CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL	04/04/06 a horas 24:00
ACTO ELECCIONARIO	07/04/06 de hs. 08:00 a 19:00
IMPUGNACIONES AL ACTO ELECCIONARIO	Hasta hs. 19:00 del 10/04/06
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de candidatos Electos	12/04/2006
POSESION DE CONSEJEROS ELECTOS	29/04/06

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Departamento de Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

  
GL.

  
 GRACIELA LÓPEZ de GÓMEZ  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO

  
 Ing. LORGIO MÉRCADO FUENTES  
 DELANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA